

La Plata, junio de 2008

Ministra de Salud de la Nación
Lic. María Graciela Ocaña
S/D

La celiacía es una afección inflamatoria, de origen genético, que daña la mucosa del intestino delgado debido a la intolerancia al gluten, proteína que se encuentra en el trigo, avena, cebada y centeno. Es considerada la enfermedad intestinal crónica más frecuente. A pesar de no haber registro de casos, los estudios preliminares en nuestro país indican una prevalencia de aproximadamente 1:147. Sin embargo actualmente se calcula que 1 de cada 100 personas es celíaca (habría aproximadamente 400.000 celíacos en Argentina) por lo tanto 400.000 familias deben adaptarse al estilo de vida del integrante celíaco.

El celíaco debe su salud a una dieta estricta libre de TACC (trigo, avena, cebada, centeno) durante toda la vida, y a la fecha **no existe terapia farmacológica** para su tratamiento.

Es por ello que en los últimos años ha crecido mucho la oferta de “**alimentos específicos**” para celíacos elaborados con harinas alternativas y en general son empresas PYMES las que asumieron con mucha responsabilidad el compromiso de producir este tipo de alimentos, pero el problema es que, **resultan muy costosos** comparándolos con sus similares *con TACC*.

Con respecto al resto de los alimentos de consumo de la población en general, elaborados por empresas de primera línea, se está verificando hoy, una **notoria disminución** en el mercado de la cantidad de **alimentos rotulados** “*libres de gluten. Sin TACC*”, lo que produce una gran preocupación, comprendiendo la necesidad de realizar un **trabajo profundo** que contribuya a revertir esta situación.

Destacamos la importancia de la creación del **Programa Nacional de Detección y Control de EC (2007)** y del cumplimiento de todas las actividades previstas, así como la **adhesión** al mismo de todas las provincias, a fin de contribuir a la detección temprana de la EC y al fortalecimiento del Sistema Nacional de Control de Alimentos, pero entendemos que siendo un muy buen principio, con esto sólo no alcanza.

Por eso estamos convencidos que la **respuesta a los reclamos** que hoy tiene la comunidad celíaca, sólo se puede dar en el marco de un **trabajo conjunto** en el que estén representados *todos los sectores involucrados con la EC* (profesionales de distintas ramas, industriales, empresarios, comerciantes, el Estado a través de sus funcionarios y legisladores, Organizaciones de la sociedad civil, etc.) *intercambiando experiencias, conocimientos y opiniones sobre* :

- Límite saludable de gluten que puede consumir el celíaco.
- Adopción del método adecuado de análisis de alimentos.
- Etiquetado.
- Análisis de la legislación nacional vigente (CAA y ley 24827 y su modif.) en lo relativo a la definición de alimentos libres de gluten y a las sanciones civiles y penales, allí determinadas.
- Comparación con estándares, y análisis de alimentos de países vecinos.
- Análisis de la ley de la pcia de Bs. As n° 10499 en lo relativo al método de análisis y al límite de gluten permitido.
- Costo de los alimentos específicos.
- Reconocimiento del tratamiento por las Obras Sociales

Por otra parte, entendemos prioritario tener presente en la mesa de discusión como material de consulta muy importante, la norma del CODEX que determina el Standard para definir y etiquetar productos sin gluten, así como el decreto del Gobierno español que regula la presencia de gluten, el nivel permitido y la obligación de los industriales de declararlo.

Asimismo se debería tener en cuenta la discusión pública que se está dando en los EEUU desde el 2007, sobre *cual es el porcentaje de gluten que puede ingerir un celíaco*



De la misma forma creemos imprescindible consultar, además de los prestigiosos profesionales de nuestro país especialistas en el tema, a científicos distinguidos internacionalmente como son entre otros los Dres. A. Fassano, I. Polanco, Pekka Collin, C. Catasi, R. Troncone, P. Ciclitira, M. Stern, etc.

Por todo lo expresado, y reiterando nuestra profunda preocupación, es que exhortamos a las **autoridades del Estado** para que concientizándose del problema, tomen a su cargo la **convocatoria** a los distintos sectores involucrados, a una **mesa de trabajo conjunto** que logre llegar a las *soluciones de fondo* que necesitamos, destacando en este sentido la experiencia desarrollada en Holanda, donde se ha creado un *Consortio de EC*, formado por gastroenterólogos, investigadores, industrias y organizaciones de celíacos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida del paciente celíaco, mejorando el diagnóstico, la información sobre la dieta sin gluten, la elaboración de productos seguros, el desarrollo de futuras terapias, así como una posible prevención de la EC.

Sin más, y en la seguridad de que con el **aporte de todos**, conciliando necesidades e intereses se podrá dar respuesta a los problemas que hoy tiene la comunidad celíaca, la saludamos con la mayor deferencia.

Marta Poli
Presidente